



consejo directivo

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XVI Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XVII Reunión



Washington, D. C.
Septiembre-Octubre 1965

Tema 10 del proyecto de programa

CD16/26 (Esp.)
18 agosto 1965
ORIGINAL: INGLES

INFORME SOBRE LA RECAUDACION DE LAS CUOTAS

El Director tiene el honor de presentar un informe sobre el estado de la recaudación de cuotas al 15 de agosto de 1965.

En el Informe Financiero del Director (Documento Oficial No. 59) figura un cuadro sobre el estado de la recaudación de cuotas de los Gobiernos, el 31 de diciembre de 1964. Con el fin de facilitar al Consejo Directivo la última información disponible, se ha preparado el cuadro anexo al presente documento. Mediante un Addendum, que será distribuido durante la reunión del Consejo, se darán a conocer los datos más recientes de que para entonces se disponga.

El Comité Ejecutivo, en su 52a Reunión, examinó un informe sobre el estado de la recaudación de cuotas y aprobó la siguiente

Resolución IV

"EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe sobre la recaudación de las cuotas (Documento CE52/9);

Teniendo en cuenta la información y las observaciones sobre esta materia contenidas en el Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo (Documento Oficial No. 59);

Teniendo en cuenta que el Consejo Directivo, en su XV Reunión, por recomendación de la 50a Reunión del Comité Ejecutivo, adoptó una enmienda al Artículo 6 de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud en la que se prevé la suspensión de los privilegios de voto por incumplimiento de las obligaciones financieras con respecto a la Organización; y

Teniendo en cuenta la importancia del pago puntual y completo de las cuotas a fin de asegurar el apoyo financiero para la totalidad del programa aprobado.

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe sobre la recaudación de las cuotas (Documento CES2/9).

2. Felicitar al Director por los esfuerzos que ha realizado para obtener la liquidación de las cuotas atrasadas.

3. Expresar, sin embargo, su preocupación por la seria situación financiera que persiste, especialmente respecto a las cuotas atrasadas de más de dos años.

4. Recomendar al Director que dé instrucciones a los Jefes de Zona y a los Representantes de la OPS en los respectivos países, en el sentido de que realicen continuos esfuerzos a fin de que éstos paguen puntualmente las cuotas correspondientes al ejercicio en curso y liquiden cuanto antes las atrasadas.

5. Encomendar al Director que prosiga su labor para mantener ampliamente informados a los Gobiernos acerca del estado de la recaudación de las cuotas y de las repercusiones de la falta de pago de las mismas en la prosecución del programa de la Organización.

6. Encarecer a los Gobiernos que, por tener cuotas atrasadas, puedan quedar comprendidos en las disposiciones relativas a la suspensión de los privilegios de voto contenidas en el Artículo 6-B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, que las hagan efectivas a la brevedad posible, a fin de asegurar la plena participación de todos los Miembros, que es de tan vital importancia para la labor de la Organización."

El Director ha sometido esta Resolución a la atención de los Gobiernos respectivos. También les ha facilitado la correspondiente información sobre el estado de sus cuotas y ha puesto de relieve la necesidad de su pronto pago para asegurar el cumplimiento del programa de la Organización.

En lo que respecta a los países que tienen cuotas atrasadas de dos o más años, la XV Reunión del Consejo Directivo acordó en el párrafo cuarto de la parte dispositiva de su Resolución IX:

"4. Encomendar al Director que prosiga sus esfuerzos en el sentido de realizar gestiones con los países que tienen cuotas atrasadas en más de dos años, al objeto de llegar a un acuerdo sobre un plan financiero para el pago, dentro de un plazo definido, de las cuotas pendientes."

Se han efectuado gestiones con todos los Gobiernos a fin de establecer, de común acuerdo, un plan de pago en un período definido. De los seis países con cuotas atrasadas de más de dos años, uno efectuó pagos suficientes para quedar excluido de esta categoría. De los cinco países que quedan en ese grupo, tres han establecido planes para liquidar las cuotas pendientes dentro de un plazo definido, y otro país ya ha iniciado esta liquidación. En el curso de 1965, tres de los cinco países efectuaron pagos.

Anexo

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

ESTADO DE LAS CUOTAS DE LOS GOBIERNOS MIEMBROS
Y GOBIERNOS PARTICIPANTES

PRESUPUESTO DE 1965 Y AÑOS ANTERIORES

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes	Año	Saldos Deudores 1 de enero de 1965	Recaudado en 1965	Saldos deudores Totales 16 de agosto de 1965
Argentina	1965	521.824,00		
	1964	483.208,00		
	1963	417.601,00		
	1962	390.640,00	528,77	
	1961	229.858,71	229.858,71	1.812.744,23
Bolivia	1965	21.270,00		
	1964	19.380,00		
	1963	18.259,00		
	1962	14.906,00		
	1961	14.100,00		
	1960	12.000,00		
	1959	11.900,00		
	1958	8.990,00		
	1957	7.130,00		
	1956	6.510,00	4.806,90	
	1955	7.000,00	7.000,00	
	1954	7.400,00	7.400,00	
1953	7.000,00	7.000,00		
1952	5.214,00	5.214,00	129.638,10	
Brasil	1965	543.803,00		
	1964	494.836,00		1.038.639,00
Colombia	1965	137.546,00	137.546,00	
Costa Rica	1965	21.270,00		
	1964	19.380,00	9.191,39	
	1963	821,61	821,61	31.458,61
Cuba	1965	116.276,00	2.506,81	
	1964	105.293,34	105.293,34	113.769,19

Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes	Año	SalDOS Deudores 1 de enero de 1965	Recaudado en 1965	SalDOS deudores Totales 16 de agosto de 1965
Chile	1965	137.546,00		
	1964	116.033,00		253.579,00
Ecuador	1965	31.196,00		
	1964	10.270,27	6.701,47	34.764,80
El Salvador	1965	21.270,00		
	1964	19.380,00	19.380,00	21.270,00
Estados Unidos de América	1965	4.679.400,00	2.379.400,00	2.300.000,00
Francia	1965	11.373,00	11.373,00	-
Guatemala	1965	26.233,00	26.233,00	-
Haití	1965	21.270,00		
	1964	19.380,00		
	1963	18.259,00		
	1962	14.906,00		
	1961	14.100,00	9.270,00	
	1960	12.000,00	12.000,00	78.645,00
Honduras	1965	21.270,00	21.270,00	-
Jamaica	1965	21.270,00	21.270,00	-
México	1965	390.659,00	390.659,00	-
Nicaragua	1965	21.270,00	21.270,00	-
Panamá	1965	21.270,00		
	1964	19.380,00	4.845,00	
	1963	18.259,00	18.259,00	
	1962	3.289,90	3.289,90	35.805,00
Paraguay	1965	21.270,00		
	1964	19.380,00		
	1963	18.259,00		
	1962	14.906,00		
	1961	11.100,00		84.915,00

Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes	Año	Saldos Deudores 1 de enero de 1965	Recaudado en 1965	Saldos deudores Totales 16 de agosto de 1965
Perú	1965	52.466,00		
	1964	47.814,00	4.491,86	
	1963	1.715,47	1.715,47	95.778,14
Reino de los Países Bajos	1965	8.538,00	8.538,00	--
Reino Unido	1965	21.270,00	8.926,54	
	1964	11.040,74	11.040,74	12.343,46
República Dominicana	1965	26.233,00		26.233,00
Trinidad y Tabago	1965	21.270,00	21.270,00	--
Uruguay	1965	58.138,00		
	1964	52.972,00		
	1963	48.887,00		
	1962	45.232,00		
	1961	41.360,00		
	1960	35.200,00		281.789,00
Venezuela	1965	198.520,00	198.520,00	--
Total ^{1/}		10.068.262,04	3.716.890,51	6.351.371,53

^{1/} Sumas que comprenden:

Cuotas del ejercicio

en curso

7.173.721,00

3.248.782,35

3.924.938,65

Cuotas de años

anteriores

2.894.541,04

468.108,16

2.426.432,88

10.068.262,04

3.716.890,51

6.351.371,53

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XVI Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XVII Reunión

Washington, D. C.
Septiembre-October 1965

Tema 10 del programa

CD16/26 (Esp.)
ADDENDUM I
28 septiembre 1965
ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

INFORME SOBRE LA RECAUDACION DE LAS CUOTAS

El Director tiene el honor de presentar un informe sobre el estado de la recaudación de cuotas al 27 de septiembre de 1965.

Anexo

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

ESTADO DE LAS CUOTAS DE LOS GOBIERNOS MIEMBROS
Y GOBIERNOS PARTICIPANTES

PRESUPUESTO DE 1965 Y AÑOS ANTERIORES

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes	Año	Saldos Deudores 1 de enero de 1965	Recaudado en 1965	Saldos deudores Totales 27 de septiembre 1965
Argentina	1965	521.824,00		
	1964	483.208,00		
	1963	417.601,00		
	1962	390.640,00	528,77	
	1961	229.858,71	229.858,71	1,812.744,23*
Bolivia	1965	21.270,00		
	1964	19.380,00		
	1963	18.259,00		
	1962	14.906,00		
	1961	14.100,00		
	1960	12.000,00		
	1959	11.900,00		
	1958	8.990,00		
	1957	7.130,00		
	1956	6.510,00	4.806,90	
	1955	7.000,00	7.000,00	
	1954	7.400,00	7.400,00	
	1953	7.000,00	7.000,00	
1952	5.214,00	5.214,00	129.638,10	
Brasil	1965	543.803,00		
	1964	494.836,00	187.500,00	851.139,00
Colombia	1965	137.546,00	137.546,00	
Costa Rica	1965	21.270,00	9.191,39	
	1964	19.380,00	19.380,00	
	1963	821,61	821,61	12.078,61

*En un cable recibido de la Oficina de Zona de la OSP se informa que está en tramitación el pago de una suma total de \$536,000, con lo cual quedarían liquidados los atrasos correspondientes a la cuota de 1962 y aproximadamente 1/3 de la cuota de 1963.

Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes	Año	Saldos Deudores 1 de enero de 1965	Recaudado en 1965	Saldos deudores Totales 27 de septiembre 1965
Cuba	1965	116.276,00	2.506,81	113.769,19
	1964	105.293,34	105.293,34	
Chile	1965	137.546,00	21.513,00	116.033,00
	1964	116.033,00	116.033,00	
Ecuador	1965	31.196,00	1.665,85	29.530,15
	1964	10.270,27	10.270,27	
El Salvador	1965	21.270,00		21.270,00
	1964	19.380,00	19.380,00	
Estados Unidos de América	1965	4.679.400,00	2.379.400,00	2.300.000,00
Francia	1965	11.373,00	11.373,00	-
Guatemala	1965	26.233,00	26.233,00	-
Haití	1965	21.270,00		78.645,00
	1964	19.380,00		
	1963	18.259,00		
	1962	14.906,00		
	1961	14.100,00	9.270,00	
	1960	12.000,00	12.000,00	
Honduras	1965	21.270,00	21.270,00	-
Jamaica	1965	21.270,00	21.270,00	-
México	1965	390.659,00	390.659,00	-
Nicaragua	1965	21.270,00	21.270,00	-
Panamá	1965	21.270,00		35.805,00
	1964	19.380,00	4.845,00	
	1963	18.259,00	18.259,00	
	1962	3.289,90	3.289,90	
Paraguay	1965	21.270,00		73.815,00
	1964	19.380,00		
	1963	18.259,00		
	1962	14.906,00		
	1961	11.100,00	11.100,00	

Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes	Año	Saldos Deudores 1 de enero de 1965	Recaudado en 1965	Saldos deudores Totales 27 de septiembre 1965
Perú	1965	52.466,00		
	1964	47.814,00	16.911,13	
	1963	1.715,47	1.715,47	83.358,87
Reino de los Países Bajos	1965	8.538,00	8.538,00	-
Reino Unido	1965	21.270,00	9.643,54	
	1964	11.040,74	11.040,74	11.626,46
República Dominicana	1965	26.233,00		26.233,00
Trinidad y Tabago	1965	21.270,00	21.270,00	-
Uruguay	1965	58.138,00		
	1964	52.972,00		
	1963	48.887,00		
	1962	45.232,00		
	1961	41.360,00		
	1960	35.200,00		281.789,00
Venezuela	1965	198.520,00	198.520,00	-
Total 1/		10.068.262,04	4.090.787,43	5.977.474,61

1/ Sumas que comprenden:

Cuotas del ejercicio
en curso

7.173.721,00 3.281.869,59 3.891.851,41

Cuotas de años
anteriores

2.894.541,04 808.917,84 2.085.623,20

10.068.262,04 4.090.787,43 5.977.474,61